MODIFICACIÓN No. 1
ANEXO No. 4 CLAUSULAS CONTRACTUALES
CONTRATO
No. 28-009-2024

La presente modificación se realiza en atención a solicitud FT-ADF-2088, remitida por el supervisor del contrato el 26 de Noviembre de 2024, previamente aprobada por la jefe de División Administrativa y Financiera y el ordenador del gasto, los cuales hace parte integral del presente documento, donde solicita adicionar el contrato y realizar la modificación al Anexo N.4, "CLAUSULAS CONTRACTUALES CONDICIONES PROCESO" en su numeral 2 Valor del contrato, para adicionar el valor de TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SETENTAY DOS CENTAVOS ($35.788.868,72), quedando un valor total de CIENTO TRECE MILLONES DOSCUENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 113.279.960,87), así:

1. ADICIÓN:

Se hace adición al contrato por valor TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SETENTAY DOS CENTAVOS ($35.788.868,72), quedando un valor total de CIENTO TRECE MILLONES DOSCUENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS | conforme a la justificación FT-ADF-2088, del supervisor y a la necesidad de la Seccional Florencia.

1.1 2. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será hasta por **CIENTO TRECE MILLONES DOSCUENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 113.279.960,87)** incluido el Impuesto al Valor Agregado I.V.A.), Administración Imprevistos y Utilidad (A.I.U) cuando a ellos hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Parágrafo No.1- Adición valor del contrato:

Se adiciona al contrato el valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SETENTAY DOS CENTAVOS ($35.788.868,72), quedando un valor total de CIENTO TRECE MILLONES DOSCUENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 113.279.960,87)**, conforme a la justificación FT-ADF-2088, del supervisor y a la necesidad de la Seccional Florencia.

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo para la ejecución del contrato se amplía hasta el 31 de diciembre de 2024, contado a partir de la firma del acta de inicio de ejecución del contrato suscrita entre el Contratista y el Supervisor designado por LA DIAN, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Horario de ejecución de Obra será de lunes a domingo de 7:00 a.m. a 4:00 a.m. Esta se podrá ajustar según programación presentada por el contratista y aprobada por la supervisión del contrato. Adicionalmente, la Entidad le permitirá al contratista realizar trabajos en horario nocturno, dominicales y festivos, si este lo considera pertinente, siempre y cuando se realice los tramites correspondiente que la Supervisión le informará.

3. **GARANTÍA**: El contratista se compromete ampliar el valor asegurado de los riesgos amparados con la garantía exigida en el contrato inicial de acuerdo con el valor total del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente documento, si hubiere lugar a hacerlo.

4. **ESTAMPILLAS PRO UNIVERSIDAD AMAZONÍA**: El contratista debe cancelar la estampilla Pro Universidad de la Amazonía, correspondiente al valor de la adición del contrato, conforme a las instrucciones de la Seccional Florencia.

5. **CLÁUSULAS NO MODIFICADAS**: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por el presente modificatorio, permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

6. **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma electrónica de las partes en SECOP II .